

## Tipos de contratos más frecuentes

TIPO	DENOMINACIÓN Y OBJETO	DURACIÓN	FORMA	MODELO Pdf
INDEFINIDO	<b>INDEFINIDO ORDINARIO</b> Concertar una relación laboral entre empresario y trabajador sin establecer límites de tiempo en la prestación de los servicios en cuanto a su duración	Indefinida	Verbal o escrita	<a href="#">INDEFINIDO</a>
	<b>FIJO DISCONTINUO</b> Realizar trabajos que tengan el carácter de fijos discontinuos y no se repitan en fechas ciertas, dentro del volumen normal de la actividad de la empresa	Indefinida	Escrita	
	<b>CONTRATO INDEFINIDO DE APOYO A EMPRENDEDORES</b> Concertar una relación laboral <u>,en empresas de menos de 50 trabajadores,</u> entre empresario y trabajador sin establecer límites de tiempo en la prestación de los servicios en cuanto a su duración	Indefinida	Escrita	
TEMPORAL	<b>OBRA O SERVICIO DETERMINADO</b> Realización de obras o servicios con autonomía y sustantividad propias dentro de la actividad de la empresa y cuya ejecución, aunque limitada en el tiempo, es en principio de duración incierta	El tiempo exigido para la realización de la obra o servicio, no pudiendo tener una duración superior a 3 años.	Escrita	<a href="#">TEMPORAL</a>
	<b>CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN</b> Atender exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, aun tratándose de la actividad normal de la empresa	Máxima de 6 meses, dentro de un periodo de 12 meses	Escrita si excede de cuatro semanas o es a tiempo parcial	
	<b>INTERINIDAD</b> Sustituir a trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo, en virtud de norma, convenio colectivo o acuerdo individual, o para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción para su cobertura definitiva	Tiempo que dure la reserva del puesto o el proceso de selección o promoción, (no mayor de 3 meses)	Escrita	
FORMACION	<b>CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE</b> Cualificación profesional de los trabajadores en un régimen de alternancia de actividad laboral retribuida en una empresa con actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo.	Mínima de 1 año y máxima de 3 años, Por convenio colectivo se pueden establecer duraciones distintas, sin que puedan ser inferiores a 6 meses ni superiores a 3 años.  Los contratos celebrados con alumnos que participen en proyectos de empleo formación no tendrán un límite de duración.	Escrita	<a href="#">FORMACION</a>
PRACTICAS	<b>CONTRATO EN PRÁCTICAS</b> Facilitar la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios cursados por los trabajadores con título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos reconocidos oficialmente como equivalentes que habiliten para el ejercicio profesional	No inferior a 6 meses ni superior a 2 años	Escrita	<a href="#">PRACTICAS</a>

Si deseas informarte sobre las características propias de cada contrato (formalización, requisitos, incentivos, normativa, etc.), así como efectuar la descarga de los impresos correspondientes, [pincha aquí](#).